REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) (21) NUMERO 273.509 (10) Y

(22) FECHA DE PRESENTACIÓN 8-4-1982

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAIO 1984

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
81.11470	11 de abril de 1.981	GRAN BRETAÑA
81.18174	12 de junio de 1.981	GRAN BRETAÑA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
B65D75/00 ; 85/02

(54) TITULO DE LA INVENCION

ENVASE PARA MAQUINILLAS DE AFEITAR.

(71) SOLICITANTE (S)

WILKINSON SWORD LIMITED

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Sword House, Totteridge Road, High Wycombe, Buckinghamshire, Gran Bretaña.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

Esta invención se refiere a un paquete o envase para maquinillas de afeitar, en particular maquinillas de afeitar irrecuperables. Dichos paquetes se llaman a veces paquetes expositores o tarjetas expositoras. Una maquinilla de afeitar irrecuperable es aquella que comprende un mango, normalmente de material de plástico, y una unidad de cuchillas que contiene una o más cuchillas y que forma la cabeza de la maquinilla, tirando el usuario el mango y la unidad de cabeza cuando encuentra que la maquinilla deja de producirle un afeitado satisfactorio. La invención se refiere también a una tarjeta plegable para sostener las maquinillas.

Existe la necesidad de disponer de un paquete expositor para maquinillas de afeitar que ocupe muy poco espacio en un bastidor expositor que mantenga las maquinillas con seguridad y que sea de producción y ensamblaje económicos.

Según la invención, se proporciona un paquete para maquinillas de afeitar que comprende una primera cara que forma un lado del paquete y que tiene una ranura para recibir parte de cada mango de un conjunto de maquinillas colocadas en una formación escalonada lado con lado, y para sostener las cabezas de las maquinillas, y una segunda cara sujeta, a lo largo de un lado de la misma, a un lado de la primera cara, para formar el lado opuesto del paquete, y destinada a sujetarse a lo largo de su lado opuesto al lado adyacente de la primera cara para cerrar el paquete y extenderse a través de los mangos las maquinillas, de modo que los mangos queden sujetos entre las dos caras, habilitándose medios en al menos una de dichas caras para limitar el desplazamiento lateral de los mangos.

La construcción del paquete según la invención se des

cribe a continuación, a título de ejemplo, tomando como referencia los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista frontal de un paquete expositor que contiene cinco maquinillas irrecuperables, cuyas maquinillas se representan solamente en contorno.

La figura 2 es una vista posterior del paquete de la figura 5.

La figura 3 es una vista en planta de una tarjeta a partir de la cual se ha plegado el paquete de la figura 5 y figura 6.

Las figuras 4, 5 y 6, son, respectivamente, una vista frontal, una vista posterior y una vista desde arriba de la tarjeta de la figura 3, que se ha plegado sin la inclusión de las maquinillas de afeitar.

La tarjeta de la figura 3 comprende una parte generalmente rectangular, para formar la cara frontal 110 del paquete, una parte generalmente rectangular para formar la cara dorsal 111 del paquete, estando unidas las caras frontal y dorsal por un lomo rectangular 112 que forma un separador entre las caras frontal y dorsal.

En el canto de la cara 111 distante del lomo 112 se forma una solapa 113.

La parte frontal del paquete está provista, a lo largo de su canto de la derecha como se ilustra en la figura 3, con una ranura rectangular 114 que se abre al canto de la derecha y donde se puede adaptar un conjunto de cinco maquinillas, quedando los mangos de las maquinillas unidos a tope lado con lado entre sí y superponiéndose las cabezas de las maquinillas unas a otras en una formación escalonada ó de galón, como se verá en las figuras 1 y 2.

La cara dorsal 111 del paquete está provista de una abertura con forma trapezoidal 115, definida entre dos cantos separados paralelos 115a, 115b en la tarjeta que, en el paquete ensamblado, se alínean con los lados exteriores de los mangos de las maquinillas exteriores en el conjunto. Esta abertura está destinada a recibir las partes posteriores de los mangos de las maquinillas, cuando el paquete se ha plegado con la forma ilustrada en las figuras 1 y 2. Como resultado de la sección transversal cuneiforme del dorso, estas partes posteriores de los mangos se proyectan a través de la abertura y los cantos opuestos de la abertura para evitar el desplazamiento lateral de los mangos.

Esta tarjeta está destinada a desplegarse y a ensamblarse para formar un paquete en una operación realizada con máquina. En la operación de plegar la tarjeta se aplica ó ó a la cara frontal de la parte posterior 111 en las tres posiciones marcadas A, B y C y a lo largo de la solapa 113, y después se dobla la solapa 113 en 180º a tope con la cara dorsal 111 del paquete; el lomo 112 se dobla con un ángulo de 90º para ponderlo perpendicular a la cara que forma la parte frontal 110 del paquete; la cara dorsal 111 se dobla con un ángulo de 90º con relación al lomo 112 para ponerlo en contacto con los mangos de las maquinillas, y las partes superpuesta de la solapa 113, la cara dorsal 111 y la cara frontal 110 de la tarjeta, se pegan para cerrar la ranura 114 y fijar las maquinillas dentro del paquete. Según se verá en las figuras 1 y 2, las cabezas de las maquinillas quedan superpuestas a las partes de la cara frontal 110 en lados opuestos del rebajo 114, y se sostienen por la cara frontal 110. Debido a la sección cuneiforme del paquete, según se verá en la figura 10, las

partes posteriores de los mangos, adyacentes a las cabezas de las maquinillas se alojan y se sitúan por los cantos paralelos 115a, 115b de la abertura 115, mientras que los extremos libres de los mangos quedan entre las caras frontal y dorsal 110, 111 del paquete, cerca del lomo 112, y se proyectarán desde el extremo inferior abierto del paquete. De nuevo, la configuración cuneiforme de la tarjeta plegada ayuda a mantener los mangos de las maquinillas en su sitio.

En una modificación de la tarjeta ilustrada, la solapa 113 se puede omitir si la tarjeta tiene de otro modo una resistencia adecuada para sostener el número de maquinillas que se desea empaquetar.

Si se desea, se puede formar una línea de doblez 116 a través de la esquina superior derecha del paquete, como se verá en la figura 4, de modo que, plegando la esquina del paquete a lo largo de la línea de doblez 116, se pueda retirar la maquinilla superior dejando las maquinillas restantes en su sitio en el paquete.

REIVINDICACIONES

1.- Envase para maquinillas de afeitar, del tipo que comprende una tarjeta que tiene una primera y una segunda caras unidas entre sí a lo largo de un lado de cada cara y formando lados opuestos del envase, teniendo la primera cara una ranura a través de la cual se puede extender una parte de cada maquinilla de un conjunto apilado, estando unidos entre sí los lados opuestos de las caras para cerrar el envase, caracterizado porque la ranura se configura y sitúa para recibir los mangos de un conjunto de maquinillas dispuesto en una formación escalonada lado con lado, con las cabezas de las maquinillas situadas en el exterior de la primera cara y sostenidas de este modo, habilitándose medios en al menos una de las caras para limitar el desplazamiento lateral de los mangos.

2.- Envase según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios para limitar el desplazamiento lateral de los mangos, comprenden una abertura en la segunda cara, cuya abertura tiene dos cantos opuestos que se alinean con los lados exteriores de los mangos exteriores de las maquinillas del conjunto de modo que, en el envase ensamblado, el conjunto apilado de mangos se proyecta por la abertura y quedan confinados entre dichos cantos.

3.- Envase según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la ranura se abre en un canto de la primera cara y porque la segunda cara lleva una solapa para su acoplamiento con el lado adyacente de la primera cara con el fin de cerrar la ranura.

4.- Envase según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la primera y la segunda caras están unidas entre sí por un lomo cuya anchura corres-

ponde a la profundidad de un mango de las maquinillas.

5.- Envase según la reivindicación 1, caracterizado porque la primera cara tiene una forma prácticamente rectangular y la segunda cara tiene una cara prácticamente triangular y se une a lo largo de uno de sus lados a un lado de la primera cara distante de la ranura.

6.- Envase según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizado porque se pueden plegar solapas de por lo menos una de las caras para formar los medios que limitan el desplazamiento lateral de los mangos.

7.- Envase según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la segunda cara tiene una solapa unida a la misma, de la cual se puede plegar una parte para acoplarse a la primera cara y formar los medios que limitan el desplazamiento lateral de los mangos.

8.- Envase según la reivindicación 7, caracterizado porque la segunda cara tiene una parte que se puede doblar fuera del plano de la segunda cara para formar un tope, actuando conjuntamente el tope y la solapa para limitar el desplazamiento lateral de los mangos de las maquinillas en direcciones opuestas.

9.- Envase según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el envase es rectangular y está cerrado en dos lados opuestos y abierto en los otros dos lados opuestos, quedando los extremos exteriores de los mangos de las maquinillas en los lados abiertos del envase o adyacentes a los mismos.

10.- Envase para maquinillas de afeitar, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 DIC. 1985

WILKINSON SWORD LIMITED

J. M. GOMEZ ACEBO Y PUMARES
Sr. D. Fernando J. Sanchez Diaz

273509

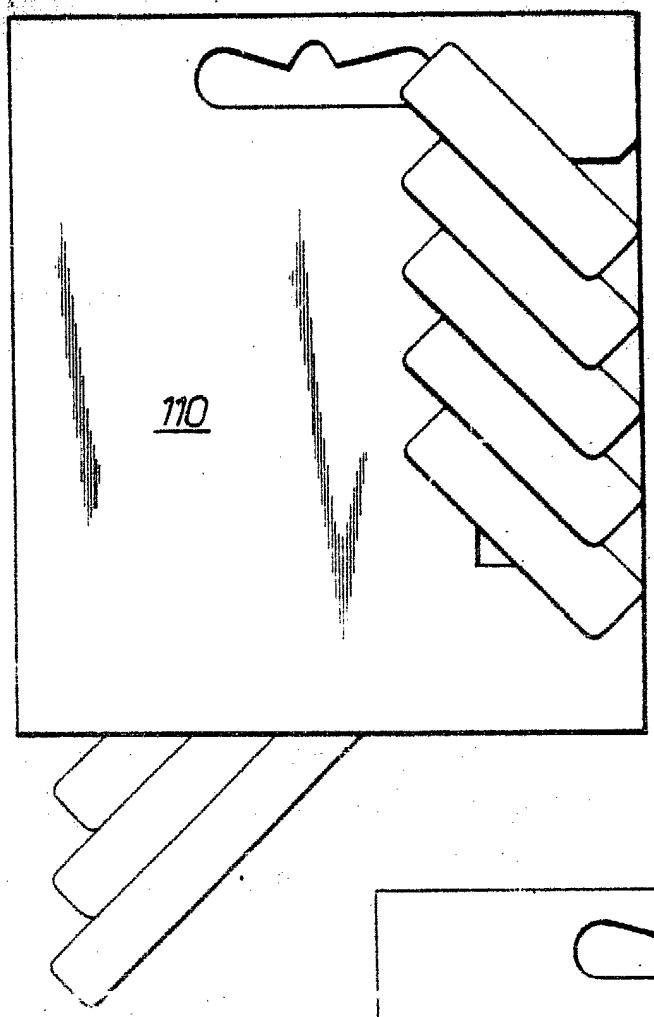

FIG. 1.

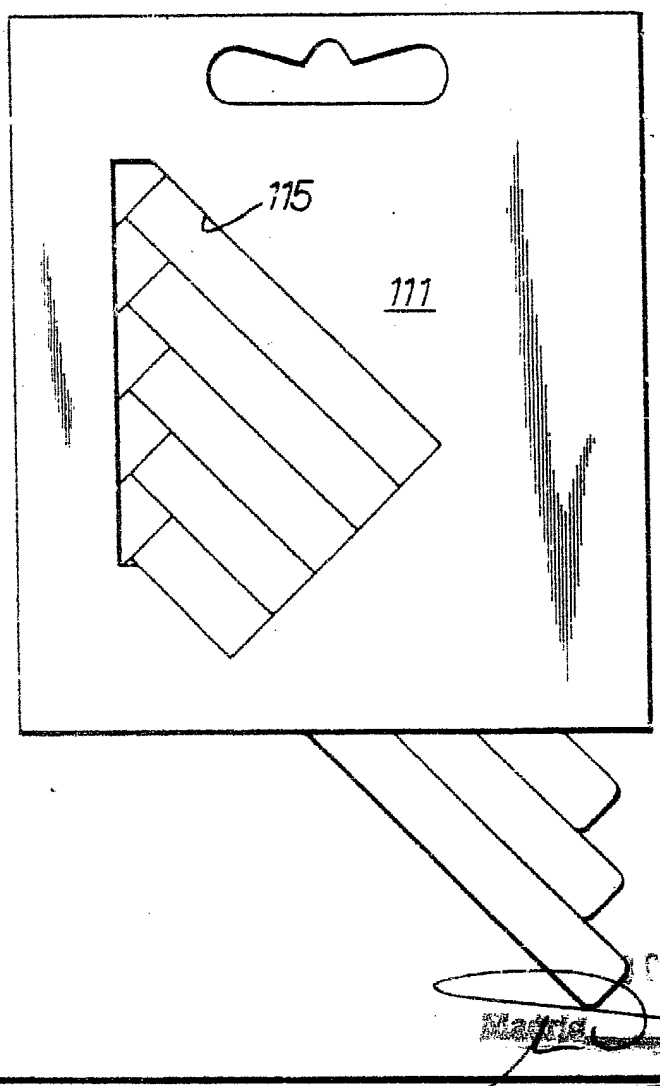

FIG. 2.

ESCALA VARIABLE.

10 DIC. 1969
Madrid
J. M. NUÑEZ ACEBO Y PUMBO
p. p. Firmado: J. Suarez Diaz

273509

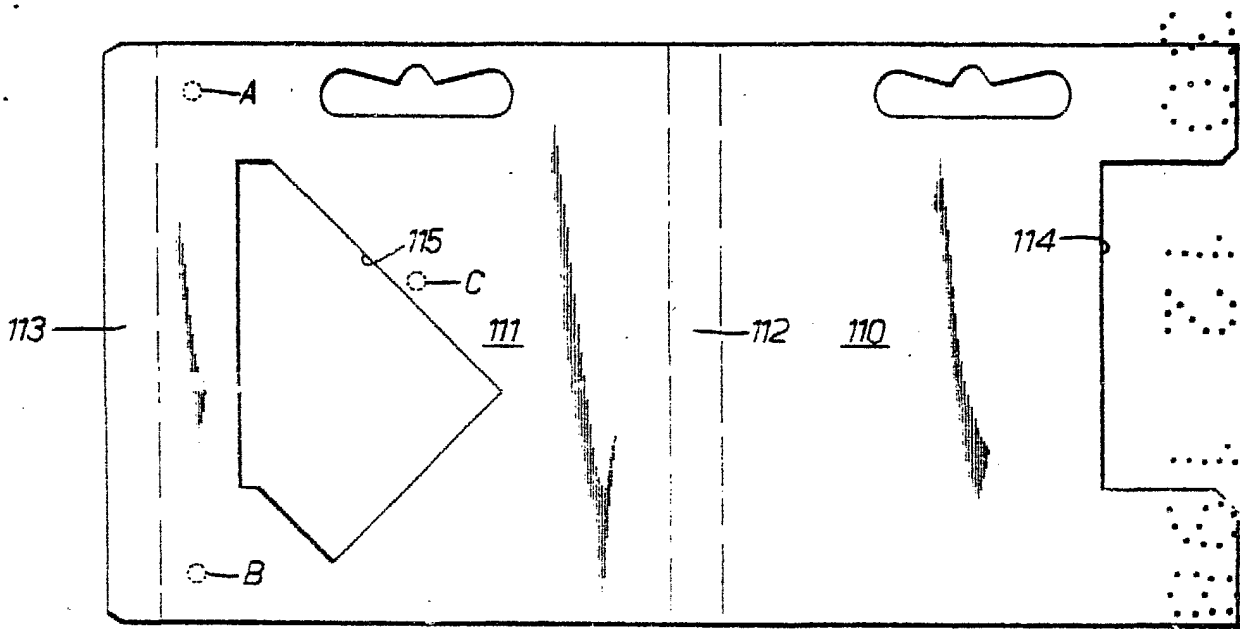

FIG. 3.

30 DIC. 19[illegible]

Madrid

A. M. [illegible]

ESCALA VARIABLE.

273509

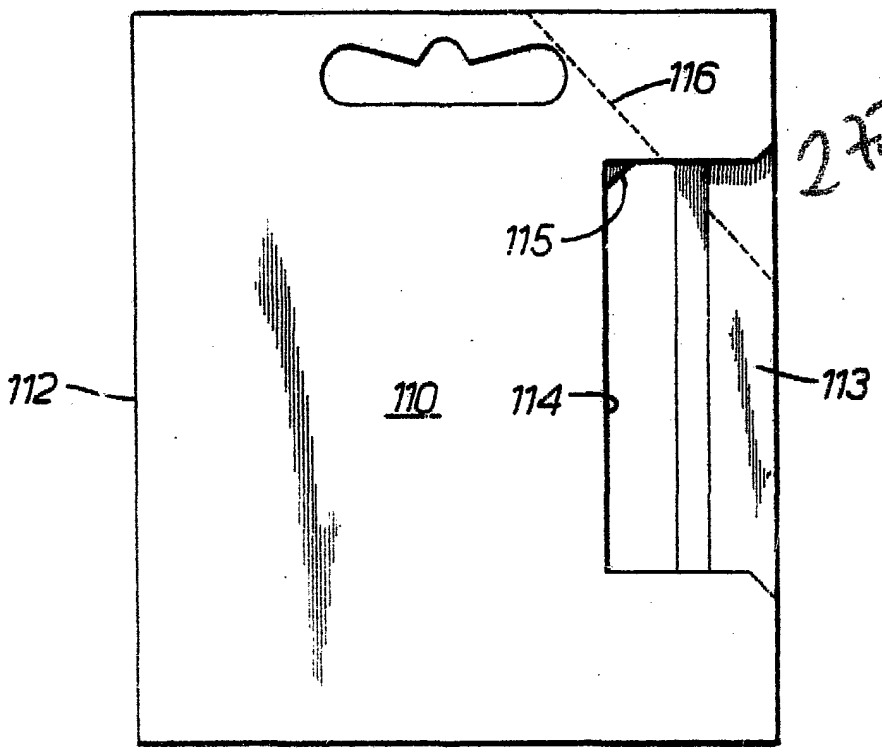

FIG. 4.

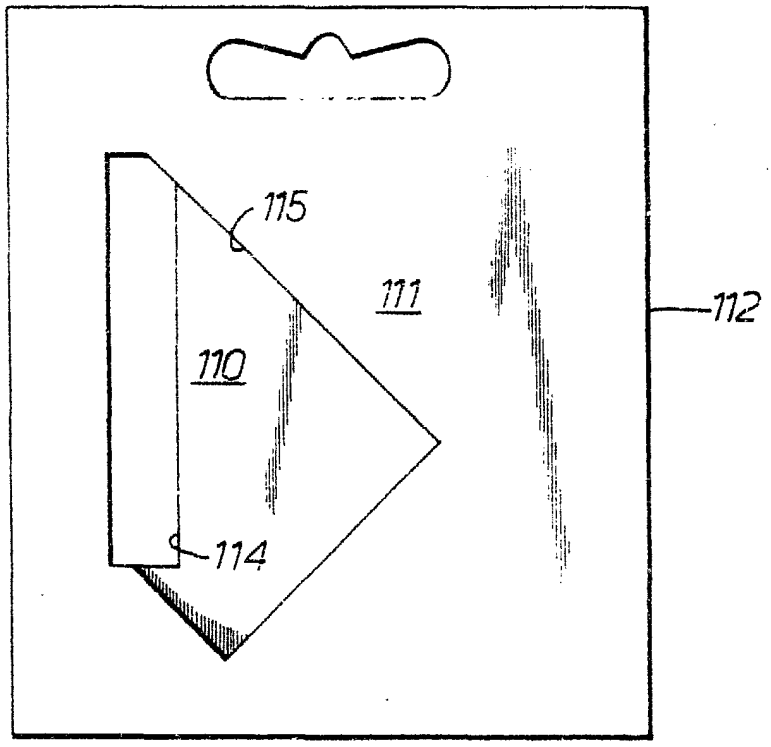

Fig 5

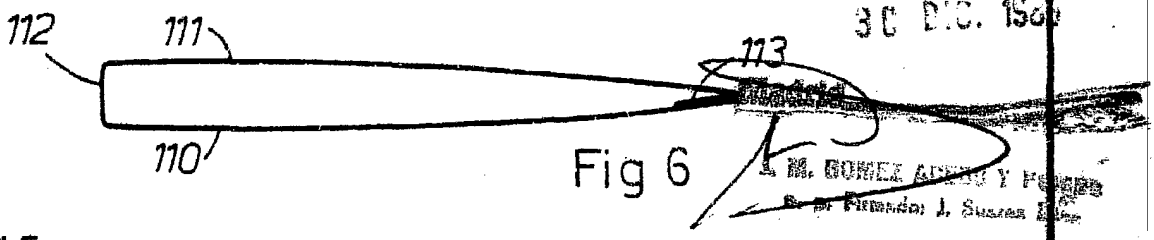

Fig 6

30 DIC. 1960

ESCALA VARIABLE.